

**ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA MEDIANTE EL CUAL SE DEFINE CONTINUAR CON LA COMPRA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE HAMBURGO #64, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN PERJUICIO DE LOS PROCESOS LITIGIOSOS SALVAGUARDANDO LOS INTERESES PARTIDISTAS.**

### **CONSIDERACIONES**

- I. Que Morena obtuvo su registro ante el Instituto Nacional Electoral y a partir del primero de agosto del año dos mil catorce, es un partido político nacional con registro, que goza de los derechos, prerrogativas y obligaciones que la ley señala. En consecuencia, puede participar libremente en los procesos electorales federal y locales respectivamente.
- II. Que el artículo 3º, del Estatuto de Morena señala que Morena se organizará como partido político nacional a partir de los siguientes objetivos: La transformación democrática y pacífica del país como objetivo superior; la formación de una organización de hombres y mujeres libres y decididos a combatir toda forma de opresión, injusticia, desigualdad, racismo, intolerancia, privilegio, exclusión y destrucción de las riquezas y el patrimonio de la nación; la integración plenamente democrática de los órganos de dirección, en que la elección sea verdaderamente libre, auténtica y ajena a grupos o intereses de poder, corrientes o facciones. La búsqueda de la erradicación de la corrupción y los privilegios a que se han asociado de manera dominante los cargos públicos y la representación política; la batalla sin tregua por la conquista de una libertad verdadera, que sólo podrá ejercerse a plenitud cuando no exista el tráfico con el hambre y la pobreza del pueblo, que implique la compra de su voluntad; el mayor despliegue de energías, identidades, memoria y creatividad del pueblo de México para alcanzar su pleno desarrollo humano, individual y colectivo, y el engrandecimiento de nuestra patria.
- III. De igual forma el artículo 4º del Estatuto de Morena señala que el partido se construirá a partir de los siguientes fundamentos, en virtud de que buscará la transformación del país por medios pacíficos, haciendo pleno uso de los derechos de expresión, asociación, manifestación y rechazo a las arbitrariedades del poder,

garantizados por la Constitución. Que a las y los protagonistas del cambio verdadero no los mueva la ambición al dinero, ni el poder para beneficio propio.

- IV. Que el título quinto de la Ley General de Partidos Políticos habla del financiamiento de los partidos políticos, así mismo en el capítulo I y II menciona que los partidos podrán obtener financiamiento público y/o privado, respectivamente.
- V. Que el artículo 12º Bis del Estatuto de Morena establece que accederá a las prerrogativas y financiamiento público en los términos del artículo 41 de la Constitución y de las leyes generales, federales y locales aplicables, asimismo podrá recibir financiamiento privado bajo las modalidades de financiamiento por la militancia, financiamiento de simpatizantes, autofinanciamiento y financiamiento.
- VI. Que en la sesión de fecha 03 de marzo de 2019 del Comité Ejecutivo Nacional se autorizó la Compra y equipamiento de inmuebles para las oficinas de comités estatales de todo el país y para las diversas oficinas del Comité Ejecutivo Nacional de morena, y en virtud de dicho acuerdo se realizó el contrato de compraventa del inmueble ubicado en la calle Hamburgo #64 de esta Ciudad
- VII. Que, derivado de las situaciones jurídica y financiera de diversos inmuebles, y en específico, del inmueble ubicado en la calle Hamburgo #64 de esta Ciudad de México, en la 9º Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional, se acordó la cancelación de la compra del inmueble ya mencionado.
- VIII. Con fecha 25 de septiembre del año en curso, el actuario adscrito al Juzgado 22º de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México notifica la demanda instaurada por Organización Portofino, S.A. de C.V., en el juicio Ordinario Civil 268/2020, en contra de este Partido Político, reclamando el cumplimiento del contrato, así como el pago de \$129´000,000.00 más impuesto al valor agregado, penas convencionales por incumplimiento por la cantidad de \$21´000,000.00, daños y perjuicios, así como gastos y costas.
- IX. Ante lo anterior, se propone se realice y cumpla el contrato de compraventa celebrado con fecha 12 de diciembre del 2019 del inmueble ubicado en calle

Hamburgo #64 de esta Ciudad, a efecto de que se evite el pago de gastos y costas, así como de daños y perjuicios que se pudieran generar por la condena en el mencionado juicio.

Por lo anteriormente descrito se emite el presente:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.** Se acuerda por mayoría de votos, continuar con el Contrato de compraventa realizado como fue autorizado por el Comité Ejecutivo Nacional de fecha 03 de Marzo de 2019 y se continúe en los términos planteados en los procesos contenciosos respecto del inmueble de calle Hamburgo #64 de esta Ciudad.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**SEGUNDO.** Quedan debidamente notificados los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional presentes en esta sesión.

**TERCERO.** Notifíquese por estrados y correo electrónico a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional que no acudieron a la sesión.

**CUARTO.** Notifíquese a los Comités Ejecutivos Estatales.

**QUINTO.** Publíquese en la página <http://morena.si> para conocimiento de los interesados.

**Ciudad de México, a 15 de octubre de 2020.**

**POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

**PRESIDENTE**

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Alfonso Ramírez Cuéllar			
SECRETARIOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Yeidckol Polevnsky Gurwitz Secretaria General			
Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez Organización			
Finanzas			

SECRETARIOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Cuauhtémoc Becerra González Comunicación, Difusión y Propaganda			
Enrique Domingo Dussel Ambrosini Educación, Formación y Capacitación Política			

<b>Isaac Martín Montoya</b> <b>Márquez</b> Jóvenes			
<b>Carol Berenice Arriaga</b> <b>García</b> Mujeres			
<b>Esther Araceli Gómez</b> <b>Ramírez</b> Diversidad Sexual			
<b>Edi Margarita Soriano</b> <b>Barrera</b> Asuntos Indígenas y Campesinos			
<b>Artemio Ortiz Hurtado</b> Trabajo			

SECRETARIOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>Gonzalo Machorro Martínez</b> Producción			

<b>Carlos Alberto Figueroa Ibarra</b> Derechos Humanos			
<b>Janix Liliana Castro Muñoz</b> Estudios y Proyectos de Nación			
<b>Martín Sandoval Soto</b> Fortalecimiento de Valores			
<b>Hortencia Sánchez Galván</b> Arte y Cultura			
<b>Hugo Alberto Martínez Lino</b> Defensa de los Recursos Naturales			
<b>Adolfo Villarreal Valladares</b> Bienestar			

SECRETARIOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

<b>Carlos Alberto Evangelista Aniceto</b> Combate a la Corrupción			
<b>Felipe Rodríguez Aguirre</b> Movimientos Sociales, Civiles y Cooperativismo			
<b>Martha García Alvarado</b> Mexicanos en el Exterior y Política Internacional			